



Departamento de Gestión y  
Desarrollo de Personas

**MODIFICA CRONOGRAMA BASES PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER 23 CARGOS ASOCIADOS A LA FUNCIÓN DE COORDINADOR/A REGIONAL DE LAS ÁREAS DE SOPORTE EN DISTINTAS DIRECCIONES REGIONALES DEL PAÍS, APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1260 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 311-

SANTIAGO,

27 MAR 2019

**VISTOS:**

1. El D.F.L. N°2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispuso la Reestructuración y fijó Funciones de la Dirección del Trabajo.

2. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de la Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, y que en su artículo 31 dispone que corresponderá a los Jefes de Servicio dirigir, organizar y administrar el correspondiente Servicio; controlar y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder de su gestión y desempeñar las demás funciones que la ley les asigne en tal calidad.

3. La Ley N° 19.240, que constituye plantas de Personal en la Dirección del Trabajo y la Ley N° 19.994, que Crea Asignación de Estímulo y Desempeño y Proporciona Normas sobre Carrera Funcionaria para los Trabajadores de la Dirección del Trabajo.

4. La Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

5. La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre extensión del trámite de toma de razón.

6. La Resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.



Departamento de Gestión y  
Desarrollo de Personas

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 1260 de 14 de diciembre de 2018, se aprobó las bases del proceso de selección para proveer 23 cargos asociados a la función de Coordinador/a Regional de las Áreas de Soporte en distintas Direcciones Regionales del país.

2. Que, en dichas bases se estipula que, en caso de ser necesario, las fechas establecidas en ellas podrán ser modificadas por la Autoridad del Servicio, lo que será notificado oportunamente.

3. Que, es conveniente a los intereses del Servicio modificar la fecha de publicación de resultados de Etapa de Selección y Ternas propuestas al Jefe Superior del Servicio, y de publicación de candidatos/as seleccionados.

**RESUELVO:**

**MODIFÍQUESE**, el Cronograma Proceso de Selección para proveer 23 cargos asociados a función de Coordinador/a Regional de las Áreas de Soporte en distintas Direcciones Regionales del país, establecido en las bases aprobadas por Resolución Exenta N° 1260 del 14 de diciembre de 2018, en relación a modificar la fecha de publicación de resultados de Etapa de Selección y Ternas propuestas al Jefe Superior del Servicio, y de publicación de candidatos/as seleccionados.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de resultados de Etapa de Selección y Ternas propuestas al Jefe Superior del Servicio, en página Intranet Institucional.	Entre el 01 y 02 de abril de 2019
Publicación de candidatos/as seleccionados en Intranet Institucional.	Hasta el 12 de abril de 2019

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

  
**MAURICIO PEÑALOZA CIFUENTES**  
 DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO

  
 MGHP/AVT/clw  
 Distribución

- Departamentos y Oficinas del Nivel Central.
- Oficina de Partes.